

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

### Temática 1 Vivienda

#### Objetivo 1

Generar las condiciones que permitan garantizar el acceso a una vivienda digna y decorosa, así como brindar certeza jurídica a los beneficiarios de vivienda social.

#### Estrategia 1

Mejorar el acceso, la cobertura y el entorno de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado con mayor crecimiento demográfico y de riesgo con variables sociodemográficas.



**Línea de acción 1.** Fortalecer la infraestructura y la dotación de servicios básicos en las viviendas del Estado.

**Meta 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**Línea de acción 2.** Fortalecer la sinergia entre el sector público y privado para el acceso a la vivienda.

**Meta 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**Meta 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

**Línea de acción 3.** Impulsar esquemas de vinculación con organizaciones de carácter internacional que permitan mejorar las condiciones de vivienda en el estado.

**Meta 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

**Línea de acción 4.** Identificar las zonas aptas para el desarrollo de vivienda, lejos de riesgos antropogénicos y naturales.

**Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**Meta 11.5.** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**Meta 11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**Línea de acción 5.** Hacer uso de los Sistemas de Información Geográfica, para llevar un control de información del monitoreo de cada desastre natural en el Estado.

**Meta 11.5.** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

#### Estrategia 2

Fortalecer la cultura de previsión, de certeza y seguridad jurídica sobre el patrimonio de las y los poblados beneficiarios de programas de vivienda social.



**Línea de acción 1.** Incentivar, a través de esquemas de promoción, el interés de los beneficiarios de los programas sociales para regularizar sus viviendas.

**Meta 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

#### Estrategia 3

Realizar la gestión de cobro y ejercer acciones legales que sean precedentes para la recuperación de los créditos, otorgada a las y los beneficiarios de los programas sociales de vivienda, así como otorgar convenios de pago.



**Línea de acción 1.** Fortalecer los esquemas de recuperación de cartera vencida de programas de vivienda social.

**Meta 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

**Línea de acción 2.** Generar mecanismos de planeación efectiva de los recursos para la regularización de la vivienda.

**Meta 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

**Meta 11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

#### Estrategia 4

Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desempeño de las gestiones correspondientes a la regularización de las viviendas sociales.



---

**Línea de acción 1.** Trabajar de manera conjunta con los tres niveles de gobierno para flexibilizar y fortalecer la regularización de los programas de vivienda social.

---

**Meta 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

---

**Línea de acción 2.** Identificar y trabajar sobre regiones y municipios que presenten poblaciones con mayor cantidad de gente que se considere indígena.

---

**Meta 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

**Meta 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

**Meta 11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

---